

martes 10 de mayo de 2022

# La Laguna Inclusiva sube al escenario teatro, arte, danza y música “sin barreras” para conmemorar el Día Europeo para la Vida Independiente de las personas con discapacidad

*Paloma Hurtado, Gladston Galliza, Ione Domínguez y Aranza Coello se suman a este festival totalmente accesible que organiza el Área de Bienestar Social en el Teatro Leal*



El Área de Bienestar Social de La Laguna celebra hoy, 10 de mayo, La Laguna Inclusiva, un evento totalmente accesible y con el que el municipio conmemora el Día Europeo para la Vida Independiente de las personas con discapacidad. A partir de las 18:00 horas, reunirá en el Teatro Leal a artistas y colectivos para, a través de la música, el teatro, la danza, la poesía y el arte, demostrar que hay muchos lenguajes para desterrar prejuicios y barreras, promover la concienciación social y defender el derecho de las personas con discapacidad a poder decidir sobre sus vidas.

La Laguna Inclusiva subirá al escenario a la bailarina Paloma Hurtado, el cantante y guitarrista ciego de origen brasileño Gladston Galliza, la actriz Aranza Coello, que interpretará un monólogo para esta ocasión, y la artista Ione Domínguez, que realizará un mural en directo, a quienes se sumarán integrantes de la Asociación AFES Salud Mental para la lectura de diferentes poemas alusivos a la jornada.

Además, la iniciativa contará con todos los recursos del Punto Naranja del Área, que incluye guías intérpretes para personas sordociegas, intérpretes de lengua de signos, mochilas sensitivas, servicios de acompañamiento, textos en formato de Lectura Fácil, etc.

El evento, que se celebró por primera vez en 2021, quiere contribuir a generar nuevos espacios de ocio y de encuentro, reconocimiento y empoderamiento para las personas con discapacidad y sus familias. El concejal de Bienestar Social, Rubens Ascanio, explica que “en La Laguna damos mucha importancia a este Día Europeo, que plantea unos valores alineados con las políticas que estamos desarrollando en materia de discapacidad en el municipio”.

En este sentido, lamenta que, “durante mucho tiempo, las personas con discapacidad han sido excluidas y han vivido desposeídas del derecho a poder decidir. Vivir con independencia, como celebramos en este encuentro, implica que tengan la libertad de poder decidir sobre su vida y las condiciones de la asistencia personal que necesitan, pasando de ser un o una paciente que simplemente recibe lo que otros deciden y gestionan, a decidir según sus necesidades y características”

Ascanio recuerda que, “aunque existe la voluntad de lograr su inclusión en la sociedad, tenemos que seguir avanzando para que las personas con discapacidad dispongan de los recursos necesarios con los que garantizar no solo su autonomía, sino también su independencia, fomentando el apoyo entre iguales y los grupos de ayuda mutua, en los que puedan intercambiar experiencias para su aprendizaje y mejorar la seguridad y la confianza”.

Este evento gratuito, para el que ya se han agotado las entradas, se enmarca en la estrategia integral del Área “La Laguna Inclusiva”, un programa de actualización continuada y que quiere habilitar todas las herramientas y recursos necesarios para que las más de 17.000 personas con discapacidad del municipio puedan desarrollar su vida de la forma más autónoma posible y acceder, en igualdad de condiciones, a la atención pública, el empleo, el ocio, la cultura y la participación en las políticas que les afectan.

El Día Europeo para la Vida Independiente se celebra desde el 2014, año en el que la Red Europea para la Vida Independiente de las personas con discapacidad (ENIL, por sus siglas en inglés) cumplió su 25 aniversario. ENIL es una entidad que trabaja y lucha para que la política social de los países europeos contemple la desinstitucionalización de las personas ingresadas en residencias; apuesta por viviendas sociales y accesibles en lugar de por instituciones o residencias, y garantice la concesión de prestaciones económicas para la asistencia personal.

### **Un derecho reconocido por España desde 2007**

La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 13 de diciembre de 2006 y ratificada en España el 30 de marzo de 2007, declara en el artículo 19 su derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad.

Los estados firmantes reconocen el derecho de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad en igualdad de condiciones y se comprometen a adoptar medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho, así como la plena inclusión y participación en la comunidad.

Para ello, se recoge la necesidad de asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y que no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico, así como que tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para cubrir sus necesidades, facilitar su inclusión en la comunidad y evitar su aislamiento.

Asimismo, la Convención establece el compromiso de que las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades.